

### ACTA 1 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**EXPEDIENTE:** CONTR 2024 0000191525  
**OBJETO:** SERVICIO PÚBLICO DE COMEDOR ESCOLAR Y PROGRAMA DE REFUERZO EN ALIMENTACIÓN INFANTIL EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (00028/ISE/2024/SC)  
**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN  
**TIPO CONTRACTUAL:** SERVICIO  
**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):** 134.025.049,04 €  
**IMPORTE DEL IVA:** 9.784.761,26 €  
**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):** 143.809.810,30 €  
**VALOR ESTIMADO:** 231.345.991,21 €

**ASISTENTES:**

**Presidente:**

MARGARITA ROLDÁN LUQUE. Administradora Cliente / Proveedor

**Vocales:**

BLANCA OSES GIMÉNEZ DE ARAGÓN. Directora de la Asesoría Jurídica

FRANCISCO DE PAULA MORENO RAYO. Administrador de Control Interno

SOFÍA ALGUACIL HERRERO. Técnico de la Dirección de Servicios a la Comunidad Educativa

JUAN IGNACIO BARRIO FEU. Representante de la Dirección de Servicios a la Comunidad Educativa

**Secretaría:**

INÉS MARÍA PONCE LATORRE. Técnico de la Dirección Contratación y Gestión Patrimonial

Con la presencia de todos los miembros a través de Circuit.

En Camas, siendo las 8:30 horas del día 6 de junio de 2024, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de continuar con la sesión celebrada el día 5 de junio entre las 12:00 y 14:40 horas para proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC contenida en el SOBRE ELECTRÓNICO Nº 1. DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

Antes de la apertura de los sobres, se acuerda por los miembros de la Mesa de Contratación, que el criterio a seguir, en el caso de que una persona licitadora aporte declaración responsable ajustada al Documento Europeo Único de Contratación (en adelante DEUC) y, al mismo tiempo, aporte algún tipo de certificado o documento acreditativo de lo declarado en el correspondiente DEUC, será que se procederá a calificar exclusivamente el DEUC, como prueba preliminar de que cuenta con las condiciones de aptitud exigidas para participar en el procedimiento de licitación y que los certificados o documentos acreditativos de lo declarado en el DEUC que, eventualmente, se hayan adjuntado con el mismo sólo se

FIRMADO POR	MARGARITA ROLDAN LUQUE INES MARIA PONCE LATORRE	06/06/2024	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmTEYB69UPALBS6ZKFWWLE3SUYL	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

calificarían en el caso de que la persona licitadora resultase adjudicataria del contrato, no siendo examinados en este momento.

A continuación, la Presidencia de la Mesa informa que la fecha límite de presentación de ofertas fue el día 3 de junio de 2024 a las 23:59 horas, según anuncio insertado en el DOUE 2024/S 87 - 264784 de 3 de mayo de 2024, y en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2024-0001437924 de 3 de mayo de 2024.

Seguidamente, la Secretaría, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, comunica que se constata lo siguiente:

Han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

<b>NIF</b>	<b>PERSONA LICITADORA</b>	<b>LOTES</b>
G04065124	ASOC DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO PITACO DEL CEIP EUROPA	2
G18437178	ASOC DE PADRES DE ALUMNOS AMIGOS DE UNA	12
74899934C	MANUEL LUQUE RODRIGUEZ	19
B92727262	CATERING EL CANTARO SL	18, 22 y 23
B91244483	RESTAURACION Y CATERING HERMANOS GONZALEZ SL	1, 13, 14, 15, 16, 17, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 33, 34, 35 y 36
B30145775	MEDITERRANEA CATERING SL	7, 8, 9, 10, 11, 16, 17, 18, 20, 21, 32, 34 y 35
B96740659	AUSOLAN RCS SL	12, 31 y 33
A59376574	SERUNION SA	4, 5, 6, 15, 30, 31, 33 y 36
A08827180	ALESSA CATERING SERVICES SAU	1, 3 y 29
B58703240	SERVEI D&apos;APATS SL	1, 3, 4, 5, 6, 13, 14, 15, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33 y 36
A58631813	COMERTEL, SA	1, 2, 3, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17
A58005125	ARAMARK SERVICIOS INTEGRALES SA (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	4, 5, 24, 25, 26, 27 y 28
B60359726	ARAMARK SERVICIOS DE CATERING SL (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	7, 8, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36
B80267420	EUREST COLECTIVIDADES SL	15, 29, 30, 31, 33, 35 y 36
B98792708	AXIAL MEDITERRANEA SL	16
28675358Q	LUIS SOSA RODRIGUEZ	24
	UTE SERUNION SA IBAÑEZ Y GARCIA SL	10, 11 y 32
	UTE JUAN BULLEJOS SOCIEDAD LIMITADA LINEA DE PRODUCCION AMAR SL PLATAFORMA GOMEZ BRAVO SL	7 y 31

Una vez conocidas las personas licitadoras, la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

FIRMADO POR	MARGARITA ROLDAN LUQUE	06/06/2024	PÁGINA 2/5
	INES MARIA PONCE LATORRE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTEYB69UPALBS6ZKFWWLE3SUYL	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

A continuación se procede, al descriptado y apertura del SOBRE ELECTRÓNICO N° 1 de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la documentación administrativa presentada se acuerda, por la Mesa de Contratación, admitir a la licitación por considerarse correcta la documentación, a:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTES
74899934C	MANUEL LUQUE RODRIGUEZ	19
B92727262	CATERING EL CANTARO SL	18, 22 y 23
B30145775	MEDITERRANEA CATERING SL	7, 8, 9, 10, 11, 16, 17, 18, 20, 21, 32, 34 y 35
A59376574	SERUNION SA	4, 5, 6, 15, 30, 31, 33 y 36
A08827180	ALESSA CATERING SERVICES SAU	1, 3 y 29
B58703240	SERVEI D'APATS SL	1, 3, 4, 5, 6, 13, 14, 15, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33 y 36
A58631813	COMERTEL, SA	1, 2, 3, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17
A58005125	ARAMARK SERVICIOS INTEGRALES SA (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	4, 5, 24, 25, 26, 27 y 28
B60359726	ARAMARK SERVICIOS DE CATERING SL (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	7, 8, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36
B80267420	EUREST COLECTIVIDADES SL	15, 29, 30, 31, 33, 35 y 36
28675358Q	LUIS SOSA RODRIGUEZ	24

Examinada y calificada la documentación administrativa presentada, se observan las siguientes incidencias:

**G04065124 ASOC DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO PITACO DEL CEIP EUROPA LOTE: 2**

- **ANEXO III "DECLARACIÓN RESPONSABLE ÚNICA"**: Aportar debidamente cumplimentado y firmado. El anexo III aportado se ha modificado su redacción y no consta en el mismo si tienen previsto subcontratar los servidores o los servicios asociados a los mismos a efectos del tratamiento de datos personales.

**G18437178 ASOC DE PADRES DE ALUMNOS AMIGOS DE UNA LOTE: 12**

- **Documento Europeo Único de contratación (DEUC)**: Aportar debidamente cumplimentado y firmado. En el DEUC aportado no se encuentran cumplimentados todos los apartados de la PARTE III-letra B.

**B91244483 RESTAURACION Y CATERING HERMANOS GONZALEZ SL LOTES: 1, 13, 14, 15, 16, 17, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 33, 34, 35, 36**

- **Documento Europeo Único de contratación (DEUC)**: Aportar debidamente cumplimentado y firmado tal y como se establece en el Anexo I-apartado 6 del PCAP.

FIRMADO POR	MARGARITA ROLDAN LUQUE	06/06/2024	PÁGINA 3/5
	INES MARIA PONCE LATORRE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTEYB69UPALBS6ZKFWWLE3SUYL	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

En los DEUC aportados han rellenado todas las secciones de la parte IV del DEUC; en vez de limitarse a cumplimentar la sección  $\alpha$ : Indicación global relativa a todos los criterios de selección de la parte IV del DEUC.

<b>B96740659</b>	<b>AUSOLAN RCS SL</b>	<b>LOTES: 12, 31, 33</b>
------------------	-----------------------	--------------------------

- **Documento Europeo Único de contratación (DEUC)/ ANEXO III “DECLARACIÓN RESPONSABLE ÚNICA”**: Aportar debidamente cumplimentado y firmado.

En el DEUC aportado, en la PARTE II-letra D, indican que no tienen previsto subcontratar y, sin embargo, en el ANEXO III “DECLARACIÓN RESPONSABLE ÚNICA” indican que tienen previsto subcontratar los servidores o los servicios asociados a los mismos a efectos del tratamiento de datos personales. Aclarar aportando la documentación necesaria (nuevo DEUC o nuevo Anexo III, según corresponda) de manera que todos los documentos concuerden y trasladen la misma información.

<b>B98792708</b>	<b>AXIAL MEDITERRANEA SL</b>	<b>LOTE: 16</b>
------------------	------------------------------	-----------------

- **Documento Europeo Único de contratación (DEUC)**: Aportar debidamente cumplimentado y firmado tal y como se establece en el Anexo I-apartado 6 del PCAP.

En el DEUC aportado han rellenado todas las secciones de la parte IV del DEUC; en vez de limitarse a cumplimentar la sección  $\alpha$ : Indicación global relativa a todos los criterios de selección de la parte IV del DEUC.

<b>UTE SERUNION SA IBAÑEZ Y GARCIA SL</b>	<b>LOTES: 10, 11, 32</b>
---	--------------------------

- **Documento Europeo Único de contratación (DEUC) de la empresa IBAÑEZ Y GARCIA SL**: Aportar debidamente cumplimentado y firmado.

En el DEUC aportado indican en la PARTE II-letra A que no participa con otros y sin embargo están concurriendo integradas en una unión temporal.

- **Garantía provisional**: Como se establece en la cláusula 9.2.1.f) del PCAP: “*En el caso de uniones temporales, las garantías provisionales podrán constituirse por una o varias de las empresas que concurran agrupadas, siempre que en conjunto se alcance la cuantía requerida y garantice solidariamente a todas las personas integrantes de la unión temporal.*”

En la garantía aportada solo se garantiza a SERUNION SA.

<b>UTE JUAN BULLEJOS SOCIEDAD LIMITADA LINEA DE PRODUCCION AMAR SL PLATAFORMA GOMEZ BRAVO SL</b>	<b>LOTES: 7, 31</b>
--	---------------------

- **ANEXO III “DECLARACIÓN RESPONSABLE ÚNICA”**: Aportar un Anexo III por cada miembro de la UTE, debidamente cumplimentado en todos los campos (incluido el grupo de empresa) y firmado.

- **ANEXO III-A “COMPROMISO DE DEDICACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y/O PERSONALES SUFICIENTES PARA LA EJECUCIÓN”**: Aportar un Anexo III-A por cada miembro de la UTE, debidamente cumplimentado y firmado.

Dicho anexo debe ser presentado para todos los lotes a los que concurren (no lo han aportado en el lote 31).

FIRMADO POR	MARGARITA ROLDAN LUQUE	06/06/2024	PÁGINA 4/5
	INES MARIA PONCE LATORRE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTEYB69UPALBS6ZKFWWLE3SUYL	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

- **Garantía provisional:** Como se establece en la clausula 9.2.1.f) del PCAP: “*En el caso de uniones temporales, las garantías provisionales podrán constituirse por una o varias de las empresas que concurran agrupadas, siempre que en conjunto se alcance la cuantía requerida y garantice solidariamente a todas las personas integrantes de la unión temporal.*”

En la garantía aportada solo se garantiza a JUAN BULLEJOS S L.

- **ANEXO V “DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN EN UNIÓN TEMPORAL”:** Aportar debidamente cumplimentado y firmado.

En el anexo V aportado la suma de la participación de cada miembro de la unión temporal NO hacen un total de 100%.

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Mesa de Contratación, concediéndose hasta el **día 10 de junio de 2024 a las 23:59 horas** para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Se hace constar que según lo dispuesto en la Disposición Adicional 15 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el plazo de 3 días naturales (que podrá reducirse hasta la mitad por exceso en caso de urgencia), otorgados para aportar la documentación requerida en subsanación, se computarán desde la fecha de la puesta a disposición de la notificación electrónica derivada de un procedimiento de "Contratación en el ámbito de la Junta de Andalucía" siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, por lo que deberá consultarse el mismo. Cuando no coincida la fecha del envío de la notificación con la publicación del acto, los plazos se computarán desde el acceso a la notificación por la persona interesada.

Por último se acuerda que el día 12 de junio de 2024 a las 10:30 horas, A TRAVÉS DE SIREC – PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, se celebrará la sesión de la Mesa de Contratación de apertura pública del Sobre electrónico nº 3: Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 9:30 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENCIA

LA SECRETARÍA

FIRMADO POR	MARGARITA ROLDAN LUQUE	06/06/2024	PÁGINA 5/5
	INES MARIA PONCE LATORRE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTEYB69UPALBS6ZKFWWLE3SUYL	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	